



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la
empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Sandoval Effio, Bayron Henry

ASESOR:

Dr. Manuel Salvador Cama Sotelo

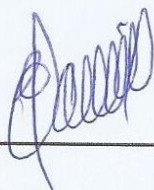
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2017

Página de Jurado



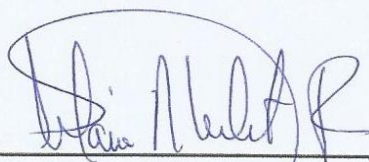
Presidente

DRA. SAENZ ARENAS ESTHER ROSA



Secretario

MG. CAMPOS HUAMÁN DE SALDAÑA LILIAN NANCY



Vocal

MG. SILVA RUBIO EDITH

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado principalmente a mi amada esposa y mis hijos. A mis padres, hermanos a mis sobrinos y a toda mi familia.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme lograr esta meta, a mí esposa por ser mi ayuda idónea, mis hijos, por los momentos que no pude estar con ellos, a mis padres por enseñarme a no rendirme.

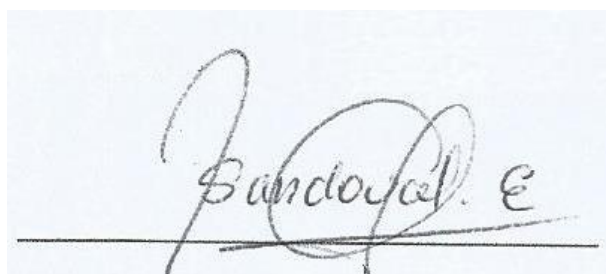
Declaratoria de Autenticidad

Yo, Bayron Henry Sandoval Effio con DNI N° 45197412, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de Diciembre de 2017

A handwritten signature in black ink, reading "Sandoval. E", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

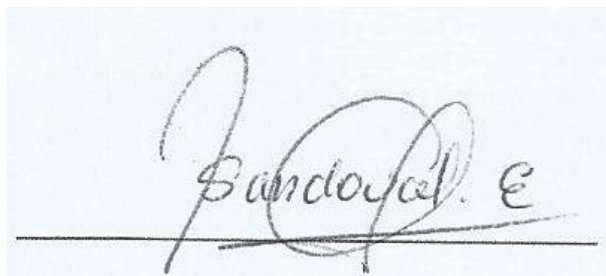
Bayron Henry Sandoval Effio

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada “Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016” y comprende los capítulos de Introducción, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. El objetivo de la referida tesis fue determinar la relación entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Atte,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature is written in a cursive style and reads "Sandoval. E". Below the signature is a horizontal line.

Bayron Henry Sandoval Effio

ÍNDICE

Página de Jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad problemática.....	2
1.2. Trabajos previos.....	6
Trabajos previos internacionales.....	6
Trabajos previos nacionales.....	7
1.3. Teorías relacionadas al tema	9
Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios.....	10
Liquidez	15
Saldo a favor materia de beneficio.....	18
1.4. Formulación al problema.....	19
Problema general.....	19
Problemas específicos	19
1.5. Justificación del estudio	20
Justificación teórica	20
Justificación metodológica.....	20
Justificación normativa	20
1.6. Hipótesis	22
Hipótesis general	22
Hipótesis específicos.....	22
1.7. Objetivo general	23
Objetivo general	23
Objetivos específicos.....	23
II. MÉTODO	24
2.1. Diseño de investigación	25
Diseño	25

Tipo	25
2.2. Variables, operacionalización.....	26
Variables.....	27
Operacionalización	28
2.3. Población y Muestra.....	29
Población.....	29
Muestra	29
2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	30
Técnica	30
Instrumento de recolección de datos	30
Validez	30
Confiabilidad	31
Análisis de confiabilidad.....	31
2.5. Métodos de análisis de datos	32
2.6. Aspectos éticos.....	33
III. RESULTADOS	34
IV. DISCUSIÓN.....	48
V. CONCLUSIONES.....	51
VI. RECOMENDACIONES.....	54
VIII. REFERENCIAS	57
ANEXOS.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Lista de población y muestra</i>	29
Tabla 2. <i>Análisis de confiabilidad de la Restitución simplificada de derechos arancelarios</i>	31
Tabla 3. <i>Análisis de confiabilidad de Liquidez</i>	32
Tabla 4. <i>Rangos del Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach</i>	32
Tabla 5. <i>Niveles y porcentajes entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y Liquidez</i>	35
Tabla 6. <i>Niveles y porcentajes entre Beneficiario y Liquidez</i>	36
Tabla 7. <i>Niveles y porcentajes entre Insumos importados y Liquidez</i>	37
Tabla 8. <i>Niveles y porcentajes entre Monto de la restitución y Liquidez</i>	38
Tabla 9. <i>Niveles y porcentajes entre Requisitos de acogimiento y Liquidez</i>	39
Tabla 10. <i>Niveles y porcentajes entre la Tramitación del beneficio y la Liquidez</i>	40
Tabla 11. <i>Prueba de Normalidad</i>	41
Tabla 12 <i>Prueba de Rho de Spearman de la restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	42
Tabla 13 <i>Prueba de Rho de Spearman entre Beneficiario y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	43
Tabla 14 <i>Prueba de Rho de Spearman entre Insumos importados y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	44
Tabla 15 <i>Prueba de Rho de Spearman entre el Monto de restitución y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	45
Tabla 16 <i>Prueba de Rho de Spearman entre Los requisitos de acogimiento y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	46
Tabla 17 <i>Prueba de Rho de Spearman entre Tramitación del beneficio y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016</i>	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez	35
Figura 2: Beneficiario y la Liquidez.....	36
Figura 3: Insumos importados y la Liquidez	37
Figura 4: Monto de la restitución y la Liquidez	38
Figura 5: Requisitos de acogimiento y la Liquidez	39
Figura 6: Tramitación del beneficio y la Liquidez.....	40

RESUMEN

La presente tesis tuvo el objetivo general: Determinar la relación entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios (Drawback) y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016. El método es Inductivo – Hipotético, por su finalidad es básica descriptiva - correlacional, con un diseño no experimental. La población y la muestra están conformadas por 31 colaboradores los cuales fueron seleccionados de las áreas implicadas y que tienen conocimiento sobre el tema a investigar. La técnica que se usó para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario con escala de Likert conformado por 33 ítems y 5 alternativas en un rango desde nunca a siempre. La validación de los ítems fue por el juicio de 3 expertos. Para la evaluar la confiabilidad de la investigación se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach y para el análisis de la base de datos fue a través del software estadístico SPSS versión 22. La conclusión general se determinó la relación entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. con el método estadístico Rho Spearman (ρ) el mismo arrojó un nivel de correlación de 0,000 siendo menor a 0,05; por lo que significa que existe relación entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Palabras clave: Restitución, Aranceles y Liquidez

ABSTRACT

The present thesis had the general objective: Determine the relationship between the simplified Restitution of duties (Drawback) and Liquidity in the company Cotton Knit SAC, Lima 2016. The method is Inductive - Hypothetical, for its purpose is descriptive - correlational basic, with design non-experimental. The population and the sample are made up of 31 collaborators who were selected from the areas involved and who have knowledge about the topic to be investigated. The technique that was used for the data collection was the survey and the instrument the questionnaire with Likert scale conformed by 33 items and 5 alternatives in a range from never to always. The validation of the items was by the judgment of 3 experts. In order to evaluate the reliability of the research, the Cronbach's Alpha coefficient was used and for the analysis of the database it was through the statistical software SPSS version 22. The general conclusion was determined the relationship between the simplified restitution of customs duties and the liquidity in the company Cotton Knit SAC with the Rho Spearman statistical method (ρ), it showed a correlation level of 0.000, being less than 0.05; which means that there is a relationship between the simplified restitution of customs duties and Liquidity in the company Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Keywords: Restitution, Tariffs and Liquidity

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

A través de la historia, países como China y Estados Unidos han desarrollado métodos para incentivar las exportaciones, que contribuye a mejorar la balanza comercial, al crecimiento económico y desarrollo del mismo. La organización mundial de comercio (OMC) es la organización que regula y facilita a que los estados brinden beneficios e incentivos a los exportadores sin que ello implique el otorgamiento de subsidios, lo cual si está penado. Teniendo en consideración el principio fundamental que los tributos no se exportan, pues de ser así, le quitaría competitividad a los bienes y productos que se producen en un país.

En Latinoamérica, países como México, Colombia, Chile, Brasil y Ecuador brindan incentivos a las exportaciones, pues a través de los tratados de libre comercio, los estados se ven en la obligación de crear regímenes tributarios para beneficiar a los productores, para que puedan competir en mercados internacionales. En el Perú, entre las décadas de los 70 y 80, se implementaron diversos mecanismos, entre los que destacó el certificado de reintegro tributario a las exportaciones (CERTEX), el 17 de junio de 1969, creado por D.S 002-69-IC, de un nivel general de 15% del valor franco a bordo (FOB) exportado. Bajo el denominado sistema B, los exportadores podían solicitar una mayor tasa de incentivo para sus productos, en razón de características especiales en relación al uso de recursos domésticos, impuestos pagados, mercados de destino, etc. Sin embargo, dicho sistema se hizo efectivo recién en 1972 y las mayores tasas de subsidio no podían ser mayores a 30%.

Después de la hiperinflación que sufrió el país, en 1990 como parte de una disposición de eliminar incentivos tributarios, el gobierno fijó una tasa de 10% para el básico. Luego de tres meses, el gobierno decidió ir más lejos y eliminó el incentivo a las exportaciones. Luego del Certex, el mecanismo llamado Restitución simplificada de derechos arancelarios - Drawback, es la que resulta muy atractiva para los empresarios peruanos. Tiene como partida de nacimiento, al D.S. 104-95 EF, publicado el

veintitrés de Junio del 1995, todas sus normas modificatorias y complementarias. También el Procedimiento General INTA-PG.07 (versión 4), establece las pautas a seguir, para la atención de las solicitudes de acogimiento al proceso del Drawback, presentadas ante la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (SUNAT).

El régimen aduanero permite como resultado de la exportación, percibir la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, cumpliendo con el pago de los impuestos aduaneros de la importación para el consumo, siempre y cuando, se demuestre que los insumos o materia prima formen parte del producto final o hayan sido consumidos durante su producción.

El beneficio tributario Drawback, desde su creación, consistió en un monto a restituir equivalente al 5% del valor FOB, del bien exportado. Esa tasa se mantuvo hasta el año 2008, cuando a raíz del impacto de la crisis financiera internacional en la economía Peruana, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dispuso aumentarlo a 8%. Al superarse la difícil situación externa, el MEF disminuyó la tasa de manera gradual del 8% a 6,5% y luego a 5% en el 2010. Asimismo en 2014, según D.S. N° 314-2014-EF, indica que en los años 2015 y 2016 el porcentaje sería reducido de 4% a 3% respectivamente. Sin embargo, mediante decreto supremo N° 282-2016-EF emitido y publicado en el diario El Peruano, el 14 de octubre del 2016 modifica la tasa de restitución de derechos arancelarios a 4%, el mismo que se mantendrá hasta el 31/12/2018 y a partir del 01/01/2019 retornará a 3%. Cabe indicar que la RTF N° 03205-4-2005, señala a este tipo de beneficio, no afecto al Impuesto a la Renta y por ende, deberá ser ingresado contablemente como un ingreso extraordinario y mostrado directamente en los Estado de Ganancias y Pérdidas; por tal motivo, dichos ingresos, no solo hacen más competitiva a las empresas, sino que permiten obtener liquidez, para cumplir con sus obligaciones en el menor tiempo posible.

La liquidez, es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa; dependiendo del grado, se juzga la capacidad que tiene de cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También, permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis. Sin embargo la liquidez no sólo ha sido relacionada con las empresas sino que también ha sido utilizada como término financiero de los países como por ejemplo en Estados Unidos y Japón, en el año 2001 el sr. Mauricio Cabrera Galvis, en su artículo titulado “La Trampa de la Liquidez”, en dicho artículo relaciona a estos países y señala que sus políticas monetarias no serían precisamente favorables, sino que hace que la economía de ambos se desaceleraran.

Así pues la liquidez es uno de los términos más usados tanto en ámbito empresarial, en el sector público e incluso en las fianzas personales, por ello es motivo de estudio y de análisis. Monzón Graupera Joaquín, en su libro titulado “Análisis de la liquidez el endeudamiento y el valor”, expresa que la liquidez en una empresa, se debe a que existe un equilibrio financiero, realizando un ajuste en las entradas y las salidas de dinero (flujo de caja), que son consecuencia de las operaciones y sobre todo a la sostenibilidad en el tiempo.

La liquidez es uno de los índices muy utilizados en las finanzas, en la medición de la empresa en un tiempo determinado, en cuanto a cómo está financieramente y ayuda así a la toma de decisiones. Cuando hablamos del índice de liquidez no podemos dejar de mencionar a los ratios o razones de liquidez, mediante ellos podemos evaluar y tener resultados que permitirán a los encargados o dueños de las empresas, conocer la situación financiera de sus compañías y a tomar conciencia de sus actos e inversiones. Podemos mencionar a Razón Corriente, la misma que mide la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus obligaciones que están próximas a vencer. Otro de los razones de liquidez es la Razón absoluta o Razón de Efectivo, este indicador mide la suficiencia de obtener dinero a un menor tiempo que la primera razón.

Siendo una herramienta importante para evaluar la falta de liquidez, y sobre todo en el proceso de análisis e interpretación de la información financiera, asimismo de las fases económicas de las empresas.

Cotton Knit S.A.C. Es una empresa familiar fundada en junio de 1991. Con 26 años en el mercado textil tiene como factor principal la satisfacción de sus clientes, por el cual mantiene políticas de inversión en infraestructura, maquinarias y equipos, así como la constante innovación de sus procesos y el permanente desarrollo y fortalecimiento de su cultura organizacional. CK ha logrado crecer a través de los años, de contar con 15 colaboradores a actualmente con más de 1,700 capacitados y comprometidos con la calidad y el servicio para sus clientes. Entre sus procesos de producción tiene tejeduría, tintorería, confección, lavandería, bordado, estampado y los más importante, corte y confección, es decir cumple con el proceso completo de las prendas de vestir para luego ser exportado. La misión de CK es producir y exportar prendas de algodón en tejido de punto, de alto valor en calidad y servicio, con el fin de lograr la satisfacción de sus clientes, accionistas y personal. La visión, es ser reconocida como la mejor empresa exportadora de confecciones del Perú y el mundo. La empresa se encuentra en una etapa de mejora continua, cuenta con la certificación BASC; en calidad de sus productos tiene la certificación ISO-9001 y en el rubro textil y costura tiene la certificación WRAP. La empresa se encuentra ubicada en calle Santa Sofía N° 137 Urb. Industrial la Aurora, Ate-Lima-Perú.

1.2. Trabajos previos

A continuación se señalarán algunas de las investigaciones y definiciones que se han realizado, con la finalidad de reconocer la relación que existe en el desarrollo de las mismas.

Los antecedentes constituyen los hechos anteriores que sirven para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado y no se trata de un recuento histórico, ni de presentar fuentes bibliográficas posibles o volúmenes de datos recolectados. Se trata de hacer una síntesis de las investigaciones o trabajos realizados sobre el tema de estudio con el fin de determinar el enfoque metodológico. Los antecedentes pueden incluir, además, conclusiones develadas en torno al problema planteado. Por Tamayo (2000), citado en Ramírez (s.a., p.91).

Trabajos previos internacionales

Lopez (2017), en su tesis *“La gestión financiera y la liquidez en las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015”*, optó el grado académico de magister en la Administración financiera y comercio internacional, Ambato – Ecuador en la universidad técnica de Ambato. El objetivo principal fue estudiar la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015. En la metodología tuvo enfoques cualitativos y cuantitativos, utilizó la investigación Descriptiva. La técnica de recolección de datos fue la encuesta a través de preguntas cerradas. La población estuvo conformada por 60 sociedades comercializadoras y la para la muestra consideró 52. Como resultado obtuvo $\alpha = 0.05$.

La tesis citada tiene una significancia relevante para la presente investigación, ya que a través de sus resultados determinó la relación significativa que existe entre la gestión financiera y la liquidez.

Carrillo (2015), en su tesis *“La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo”*, obtuvo el grado académico de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad técnica de Ambato de la ciudad de Ambato – Ecuador. La metodología usada fue con un enfoque mixto, es decir cuantitativo y cualitativo, el tipo de investigación fue descriptiva, una de las técnicas fue la encuesta. La población y la población fueron de 5 trabajadores de la institución. Los resultado de la investigación fue mayor a 1,96 con una $\alpha = 0,05$; concluyó que la gestión financiera incide significativamente en la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo.

La tesis contribuyó al trabajo, a tener en cuenta la liquidez como un factor importante dentro de la empresa fuese cual fuere su rubro, asimismo a considerar una adecuada gestión financiera, la cual influye en la toma de decisiones, los resultados que obtuvo demostró la relación de la gestión financiera y la liquidez.

Trabajos previos nacionales

Tello (2016), en su tesis *“Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: Corporación pueblo libre SAC Lima 2015”*, de la universidad Católica los Ángeles Chimbote, en la ciudad de Chimbote – Perú. Optó el grado de maestro en Contabilidad con mención en tributación. Tipo de investigación fue no experimental, con diseño descriptivo, una de las técnicas que usó fue la encuesta – cuestionario a través de 15 preguntas cerradas, en cuanto a la población y muestra fue de 3 personas (gerente, contador y tesorero). Los resultados reflejan que existe una relación directa entre las percepciones del IGV y la liquidez. El resultado obtenido fue del 85.25 % donde se confirma el grado de relación de las variables.

La tesis fue de ayuda, ya que este régimen tributario se relaciona con la liquidez de las empresas en el Perú, como manifiesta el autor el pago adelantado del IGV afecta de alguna manera a la liquidez. Es aquí

donde el Drawback ayuda a los productores – exportadores a obtener liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Pérez (2015), en su investigación *“Evaluación del proceso de crédito y su impacto en la liquidez de la empresa Juan Pablo Mori EIRL, durante el año 2013”*, de la Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto, ciudad de Tarapoto – Perú. Obtuvo el título de Contador Público, el tipo de investigación fue básico – descriptivo con un diseño no experimental, la técnica e instrumento usado fue la encuesta – cuestionario. La población y la muestra estuvieron conformadas por 10 empleados de las 05 áreas de la empresa. Concluyó que 25 créditos afectan a la liquidez representando al 10% de la cartera total.

La tesis citada aporta a la investigación ya que existen formas que afectan la liquidez de las empresas, haciendo que sean menos competitivas, sin embargo para el presente estudio fue relevante ya que el Drawback sería una alternativa de financiamiento beneficioso para la empresa.

Yauri (2016), en su tesis *“Drawback y su relación con el desarrollo de las Mypes textiles de Gamarra, distrito de La Victoria, año 2016”*, Lima – Perú, obtuvo el título de Contador Público, en la Universidad César Vallejo. Tuvo como población a 68 y muestra es de 58 trabajadores del área contable de las Mypes textiles de Gamarra, distrito de La Victoria, año 2016. El tipo de investigación fue descriptiva correlacional/causal y para la recolección de datos utilizó la técnica encuesta. Llegó a la conclusión que el Drawback tiene relación con el desarrollo de las Mypes textiles de Gamarra, distrito de La Victoria, año 2016. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos.

La tesis citada ayudará a la investigación a tener en cuenta a los beneficios que establece el estado a los exportadores, más aún cuando se trata de empresas textiles que trabajan a pedido. La mayoría utiliza el

régimen aduanero (Drawback) como la fuente de financiamiento e ingreso de efectivo para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Huayascachi (2017), en su tesis *“Sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016”*, ciudad de Lima – Perú, para obtener el grado de Contador público de la universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo general determinar la relación del Sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016. El diseño fue no experimental con un corte transversal. Contó con una población de 120 trabajadores y una muestra de 50 trabajadores administrativos de la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C. La técnica fue la encuesta realizada a través de cuestionario. Para la validación aplicó el juicio de 4 expertos y la confiabilidad la desarrolló a través del Alfa de Cronbach. Concluyó que existe relación entre el sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016, ya que se sometió a prueba de correlación Rho de Spearman y el resultado fue p-valor (sig.) de 0,000 siendo menor a 0,05.

La investigación citada brinda un enfoque relevante en cuanto al grado de relación que existe entre las detracciones y la liquidez, sin duda los resultados que obtuvo el autor ayuda al presente estudio en la discusión para contrastar los resultados que se obtengan.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Las teorías relacionadas o conocida también como Marco teórico. Ramírez (1996) afirma: “El marco teórico constituye una descripción detallada de los elementos esenciales de las teorías” (p.92). A través de ella, se reflejan las teorías básicas de las variables, asimismo, dichos conceptos y definiciones deben ser precisos, seguros y acorde al tema.

Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios

Definiciones:

La restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback se inicia con la importación de productos, los mismos que serán utilizados o formarán parte de la mercancía a exportar.

Gonzales (2013) señaló:

El Drawback se inicia con la importación para el consumo de insumos o materias primas para ser utilizadas en la producción de mercancías que serán destinadas en la exportación, cumpliendo con cancelar los derechos e impuestos aduaneros correspondientes de conformidad a lo establecido en el procedimiento de importación. Este régimen resulta muy atractivo para los importadores, productores y exportadores; debido a que mediante este régimen, como aduanas busca devolver el pago de los derechos arancelarios que se pagaron al momento de importar los insumos y materias primas utilizadas en el proceso de producción. Es por ello, que el régimen es llamado "restitución de derechos arancelarios (p. 28).

De acuerdo con Gonzales, la restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback, es para todas aquellas empresas productoras-exportadoras, que importan productos para ser utilizados o forman parte de sus mercancías para luego ser exportados, siempre y cuando hayan cancelado todos los derechos aduaneros.

Decreto Legislativo N.º 1053, en los artículos 82º y 83º, de la Ley General de Aduanas, señaló:

Régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías de los bienes exportados o consumidos durante su producción. Por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se podrán establecer los procedimientos simplificados de restitución arancelaria.

La importancia del decreto legislativo, Ley General de Aduanas, es beneficiar a los exportadores, por los derechos pagados al importar productos. Este incentivo a las exportaciones desde su creación ha beneficiado a las empresas, sin embargo, ha sufrido modificaciones en cuanto a las tasas de restitución, las mismas que hacen que la finalidad del beneficio no se cumpla.

El Estudio Caballero Bustamante (2007) se pronunció:

En términos generales puede referirse que el Drawback es un beneficio que los Estados otorgan a sus exportaciones consiste en la devolución de los impuestos que gravan la importación de aquellos productos empleados en la producción o fabricación de los bienes que se exportan. En esa forma, al devolver el Estado al empresario los importes pagados por el producto importado, el bien final exportado alcanza menor precio, lo cual propicia que tenga mayores posibilidades de ser adquirido en el mercado internacional (p.55).

Como resalta el Estudio Bustamante, el régimen de restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback, es importante, ya que los Estados incentivan a los exportadores a producir y exportar mercancías, que van a ser competitivos en el mercado internacional. Cabe indicar que este beneficio se ejecuta, siempre y cuando hayan pagado el integro de los derechos arancelarios de los insumos importados.

Características:

La restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback, se caracteriza por que inicia con la importación de insumos o materias primas, cumpliendo con cancelar los derechos arancelarios, resulta muy atractivo para los importadores, productores y exportadores y por último el régimen busca devolver el pago de los derechos arancelarios (Gonzales, 2013). El régimen según el autor, se caracteriza por los procedimientos, que están expuestos en el reglamento INTA-PG.07, el mismo que debe ser cumplido para evitar multas y sanciones.

La restitución simplificada de derechos arancelarios se caracteriza según la revista Caballero Bustamante (2007), como “Beneficio que los Estados otorgan a sus exportaciones, devolución de los impuestos que gravan la importación, bien final exportado alcanza menor precio y con mayores posibilidades de ser adquirido en el mercado internacional” (p.55). El régimen, para el autor, se caracteriza por los beneficios que traerá a las empresas, haciéndola más competitiva en el mercado internacional.

Decreto Legislativo N.º 1053, artículos 82º y 83º, el Drawback se caracteriza en la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación, Insumos importados, incorporado o consumidos durante la producción, Procedimientos simplificados de restitución arancelarios. El Decreto Legislativo, fue creado para incentivar las exportaciones, asimismo establece los procedimientos que se deben desarrollar con el fin de beneficiar a los importadores, productores y exportadores.

Dimensiones

Las dimensiones obtenidas en la restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback, son: beneficiario, insumos importados, monto de la restitución, requisitos de acogimiento y tramitación del beneficio.

Beneficiario:

Según el Procedimiento General INTA-PG.07 del Drawback, se denomina beneficiario a las empresas importadoras, productoras, exportadoras, las cuales pueden ser personas naturales o jurídicas que elaboran o produzcan la mercadería a exportar, siempre y cuando los costos de producción se hubiese incrementado por los pagos realizados por los derechos de aduana que gravan la importación de los insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado (Gonzales, 2013).

Como indica el autor, beneficiario son todos aquellos importadores, productores, exportadores, que de manera directa o indirectamente obtienen liquidez a corto plazo, en consecuencia, sus costos de producción se reducen, y sus mercancías son más atractivas para los compradores.

Insumos importados:

“Los insumos importados utilizados en los bienes de exportación definitiva pueden ser los siguientes: a) Importados directamente por el beneficiario. b) Adquiridos a importadores ubicados en el país (proveedores locales). c) Mercaderías elaboradas con insumos importados por terceros” (Gonzales, 2013, p. 35).

El autor, menciona un punto importante, para acogerse al beneficio de restitución simplificada de derechos arancelarios Drawback, el mismo que se entiende por “insumos“, a la materia prima, productos intermedios, piezas, partes, que son importados y nacionalizados, formando parte del bien exportado o consumidos en la producción.

Monto de restitución:

(Gonzales, 2013) afirma:

La restitución será otorgada por un monto equivalente al cinco por ciento (5%), valor FOB del producto exportado que figura en la Declaración Aduanera de Mercancías (Formato DAM o DS de Exportaciones), con un tope de cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción. A fin de determinar el monto total a ser solicitado a restitución, respecto del valor FOB debe deducirse, en el caso que hubiera, las comisiones y alquiler otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación (p. 35).

El autor señala, que la restitución será, por el monto equivalente al 5% sobre el valor FOB de lo exportado, sin embargo esta tasa porcentual se ha visto afectada por el D.S. N.º 282-2016-EF publicado el 14 de octubre de 2017, el cual indica la nueva tasa de restitución es de 4% y a partir del 01 de enero de 2019 volverá 3%.

Requisitos de acogimiento:

Según (Gonzales, 2013):

Las solicitudes deberán presentarse por montos a restituir no inferiores a quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00). Los interesados podrán acumular exportaciones realizadas por la misma intendencia o por diferentes intendencias de aduana hasta alcanzar o superar el monto mínimo antes mencionado (p. 36).

El autor indica los requisitos que deben cumplir los productores-exportadores para acogerse al régimen aduanero y obtener el beneficio. Cabe mencionar, para verificar y agilizar los procesos administrativos y que la información brindada sea fehaciente, se implementó el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD).

Tramitación del beneficio:

(Gonzales, 2013) manifiesta:

El beneficio en su calidad de empresa productora exportadora se encuentra facultado para solicitar ante la aduana operativa la devolución del monto correspondiente al Drawback optando entre la transmisión electrónica de la solicitud de restitución o la presentación de la solicitud en la ventanilla de trámite documentario (p. 36).

Asimismo el autor nos indica que existen dos tipos de tramitación del beneficio: La electrónica y física.

Básicamente la primera forma se refiere a que la tramitación se realiza por medio de la web de la Sunat a través de la clave SOL, sin embargo de ser observada se deberá recolectar la información y presentarla a la administración. Por otro lado la forma física es cada vez menos usada, ya que la electrónica viene siendo más rápida y el depósito de la restitución es en realizada directamente a la cuenta bancaria del beneficiario.

Liquidez

Definiciones:

Flores, J. (2010), define “La Liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa, para afrontar sus obligaciones conforme éstas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos” (p. 143).

Tal como define el C.P.C. Flores, en su libro Flujo de caja y el Estado de Flujos de Efectivo, la liquidez es la capacidad de una empresa para afrontar sus obligaciones, asimismo ayuda a la presente investigación a identificar el grado de liquidez en la empresa.

Calderón, (2013), señala:

La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. La falta de liquidez origina dificultades financieras que por lo general empiezan con el recorte o el cierre de los créditos por los acreedores que de manera alguna quieren asumir riesgo para recuperar sus acreencias. Siendo estos ratios indicadores a corto plazo, en período muy corto pueden perder vigencia, por tanto para una correcta apreciación de la liquidez, será de mucha importancia que la administración de la empresa revise los futuros flujos de caja, valúe la cartera de cuentas por cobrar y profundice el estudio de la rotación de las existencias (p. 186).

Calderón indica algo de mucha importancia, para las empresas y personas naturales, es que la liquidez permite hacerle frente a las obligaciones a corto plazo, para evitar percances, que puedan perjudicar a las mismas, asimismo la liquidez cumple un rol considerable en las organización, para ello utiliza diferentes herramientas, que permiten medir este factor.

Lawrence & Chad, (2012) señalan que La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.

(...) Desde luego, es deseable que una compañía pueda pagar sus cuentas, de modo que es muy importante tener suficiente liquidez para las operaciones diarias. Sin embargo, los activos líquidos, como el efectivo mantenido en bancos y valores negociables, no tienen una tasa particularmente alta de rendimiento, de manera que los accionistas no querrán que la empresa haga una sobreinversión en liquidez (p. 65).

Los autores en su libro, nos confirman la importancia de la liquidez en las organizaciones, haciendo que las mismas puedan solventar sus obligaciones, al menor tiempo posible, con las diferentes entidades que intervienen en la existencia de la compañía y ayuda a los accionistas en la toma de decisiones.

Características:

Según Flores, (2010) la liquidez es necesaria para realizar las operaciones diarias, tener la liquidez necesaria cubrir situaciones anunciadas o proyectadas.

Para Flores, así como otros autores, la definen como la capacidad de afrontar sus obligaciones, sin embargo no hay que dejar pasar sus características o cualidades para identificar a la liquidez.

La liquidez se caracteriza según Calderón, (2013) como la “capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones, la falta de liquidez origina dificultades financieras y la liquidez y será de importancia de la empresa” (p.186). La liquidez es importante para las empresas, según el autor, es medida por su capacidad de solventar sus obligaciones, de no ser así, se vería en graves problemas financieros.

Las características de la liquidez, según Lawer J. & Chad J. (2012) son las siguientes: “La liquidez de una empresa, se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones, se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es importante tener suficiente liquidez

para las operaciones diarias” (p.65). Los autores, coinciden con Calderón, ya que los dos refieren a la capacidad de liquidar sus obligaciones al menor tiempo posibles, cabe mencionar que la liquidez es un indicador medible.

Dimensiones:

Las dimensiones que expone Flores son: Capital de trabajo, la liquidez corriente y la liquidez severa. (Flores, 2010, p.p. 156-164)

Capital de trabajo:

“El capital de trabajo se define como el exceso de activo corriente sobre el pasivo corriente” (...) (Flores, 2010. p.164).

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Liquidez corriente:

Flores, (2010) señaló que “este ratio financiero se utiliza para determinar de manera general sobre la capacidad de pago de una empresa” (p. 156).

$$\text{LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Liquidez severa:

La liquidez severa se diferencia de la liquidez corriente tan solo en lo que corresponde al numerador. Los activos líquidos se pueden explicar de dos formas: (1) señalando cuáles partidas se incluyen, y (2) señalando cuáles partidas de activo corriente se excluyen (Flores, 2010, p. 159).

$$\text{LIQUIDEZ SEVERA} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos Contratados por Anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Saldo a favor materia de beneficio

El artículo 34° del TUO de la ley de IGV e ISC señala que el monto del IGV que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará derecho a un saldo a favor del exportador (SFE), conforme lo disponga el reglamento.

El saldo a favor por exportación se deducirá del Impuesto Bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor, este se denominará saldo a favor materia de beneficiario (SFMB).

Para determinar el Saldo a favor por exportación (SFE), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas.

1.4. Formulación al problema

Problema general

¿Qué relación existe entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

¿Qué relación existe entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

¿Qué relación existe entre el monto de restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

¿Qué relación existe entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

¿Qué relación existe entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016?

1.5. Justificación del estudio

Según Martínez (2012):

La justificación es la parte de la investigación en que se exponen las razones que influyeron para que el individuo haya optado por estudiar un determinado tema. Debe responder a ciertas preguntas como: ¿Por qué investigo el tema? ¿Qué contribución puede tener mi investigación? ¿A quién beneficiará? (p.116).

Justificación teórica

La presente investigación se justificó teóricamente con el fin de elegir teorías históricas, buscando la relación existente sobre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez. Los resultados ayudarán a investigaciones futuras, nuevos conocimientos científicos que contribuyan a soluciones de problemas presentadas.

Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación a nivel metodológico, se usó la encuesta y el cuestionario como técnica e instrumento de recolección de datos que determinó la relación que existe entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C.

Justificación normativa

La investigación tuvo como objetivo, conocer la importancia de la aplicación de las normas, las mismas que ayudaron al manejo adecuado del Drawback, así como lo indica el Procedimiento General INTA-PG.07, en el que se podrá precisar el mecanismo apropiado para acogerse al régimen con el fin de evitar sanciones o multas, que puedan ocasionar errores, al momento de ser presentado ante la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria – SUNAT.

Asimismo, conocer las diferentes modificaciones y lo relevante que serán los cambios de tasas de restitución, en efecto, mediante Decreto Supremo N° 018- 2009-EF, se modificó hasta el 31 de diciembre del 2009

la tasa de restitución por el Drawback del 5% al 8%. El 08 de diciembre del 2009 mediante Decreto Supremo N° 288-2009-EF se estableció que hasta el 30 de junio del 2010 la tasa se mantendrá al 8% y que para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año 2010 la tasa será del 6.5%. A partir del 01 de enero del 2011 la tasa de Restitución, volverá a ser 5%. Y según D.S. N° 314-2014-EF, el cual indica que en los años 2015 y 2016 el porcentaje será reducido gradualmente de 4% a 3% respectivamente.

La Norma internacional de contabilidad N°10, señala que los subsidios del gobierno no deben reconocerse hasta que exista la seguridad de que la empresa cumple con los requisitos que el beneficio exige. Por lo que se debe contabilizar directamente en el Estado de ganancias y pérdidas del período en el que se recibe, mediante un abono a una cuenta de ingresos, como una cuenta de ingresos extraordinarios.

1.6. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación significativa entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.

Hipótesis específicos

Existe relación significativa entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Existe relación significativa entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Existe relación significativa entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Existe relación significativa entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Existe relación significativa entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

1.7. Objetivo general

Objetivo general

Determinar la relación entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.

Objetivos específicos

Precisar la relación entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Determinar la relación entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Determinar la relación entre el Monto de la restitución y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Determinar la relación entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Precisar la relación entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Diseño

El diseño de investigación es no experimental, ya que no se ha manipulado en forma deliberada las variables:

- Variable 1: Restitución simplificada de derechos arancelarios.
- Variable 2: Liquidez.

Tal como lo menciona Hernández (2010):

Es la que se realiza sin manipular las variables. Es decir, se trata de una investigación donde no se hace variar intencionalmente las variables independientes, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlos y analizarlos. (p.149)

Asimismo, se realizó de nivel Descriptiva – Correlacional – Transeccional. Estos diseños describen relaciones con las dos variables en un momento determinado, como lo indica, Hernández (2014):

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores). (p.155)

Tipo

El nivel de investigación es Básica ya que se busca formular una nueva teoría y que ayudará a incrementar los conocimientos científicos, que servirán para futuras investigaciones. Martínez (2012), define lo siguiente: “Investigación pura o básica, búsqueda de nuevos conocimientos con el objetivo de aumentar la teoría despreocupándose de las aplicaciones prácticas que puedan derivarse de ella” (p. 16).

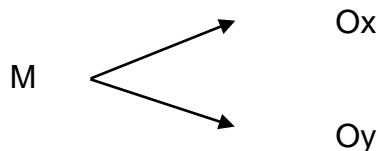
Nivel

El nivel de investigación que se utilizó es correlacional, ya que solo se medirá el grado de relación entre cada una de las variables; a su vez pretenderá responder a las interrogantes que se formulen en la investigación.

Empleando las palabras de Carrasco (2013):

La investigación transeccional correlacional es un diseño que buscan analizar y estudiar los hechos o fenómenos que se presentan en la realidad sobre las variables para dar a conocer el nivel de influencia o ausencia de ellas buscando una relación entre el uno y el otro. (p. 73)

Diagrama de investigación:



Dónde:

M: Muestra en la que se realiza el estudio.

Ox: Observación realizada a la variable.

Oy: Observación realizada a la variable.

r: Relación entre Ox y Oy.

2.2. Variables, operacionalización

Hernández (2014), definió lo siguiente: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.105).

Asimismo, la operacionalización se llevó acabo teniendo en cuenta que las variables fuesen verificables y medibles.

(Solís 2013, citado por Hernández, 2014) manifestó que “el paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems o equivalentes se le denomina operacionalización” (p. 211).

Variables

Variable 1: Restitución simplificada de derechos arancelarios

Definición conceptual

Gonzales Y. (2013), se inicia con la importación de insumos o materias primas para ser utilizadas en la producción de mercancías que serán destinadas en la exportación; el beneficiario deberá realizar la tramitación cumpliendo con el pago de los derechos e impuestos aduaneros correspondientes y los requisitos de acogimiento.

Definición operacional

La Restitución simplificada de derechos arancelarios se midió a través de 5 dimensiones beneficiario, insumos importados, monto de la restitución, requisitos de acogimiento y tramitación del beneficiario; 12 indicadores para lo cual se elaboraron los cuestionarios para la recopilación de información.

Variable 2: Liquidez

Definición conceptual

Flores, J. (2010), define “La Liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa, para afrontar sus obligaciones conforme éstas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos”. (p.143)

Definición operacional

La Liquidez fue medida por medio de 3 dimensiones capital de trabajo, liquidez corriente y liquidez severa; 6 indicadores, los cuales permitieron la elaboración del cuestionario para la recopilación de datos.

Operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE DIMENSIÓN
Restitución simplificada de derechos arancelarios	Gonzales Y. (2013), Se inicia con la importación de insumos o materias primas para ser utilizadas en la producción de mercancías que serán destinadas en la exportación; el beneficiario deberá realizar la tramitación cumpliendo con el pago de los derechos e impuestos aduaneros correspondientes y los requisitos de acogimiento.	La Restitución simplificada de derechos arancelarios se midió a través de 5 dimensiones beneficiario, insumos importados, monto de la restitución, requisitos de acogimiento y tramitación del beneficiario; 12 indicadores para lo cual se elaboraron los cuestionarios para la recopilación de información.	Beneficiario	Importador	1,2	La escala utilizada es la de tipo Likert. 1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Productor	3,4	
				Exportador	5,6	
			Insumos importados	Directamente por el beneficiario	7	
				Importadores ubicados en el país	8	
				Elaboradas con insumos importados por terceros	9	
			Monto de la restitución	Tasa fija	10	
			Requisitos de acogimiento	Solicitud	11,12	
				Documentación	13,14	
				Valor CIF	15	
Tramitación del beneficio	Transmisión electrónica de la solicitud	16				
	Presentación física de la solicitud	17				
Liquidez	Flores, J. (2010), define: La Liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa, para afrontar sus obligaciones conforme éstas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos. (p.143).	La Liquidez fue medida por medio de 3 dimensiones capital de trabajo, liquidez corriente y liquidez severa; 6 indicadores, los cuales permitieron la elaboración del cuestionario para la recopilación de datos.	Capital de trabajo	Activo corriente	1,2,3,4,5,6,7	La escala utilizar es la de tipo Likert. 1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Pasivo corriente		
			Liquidez corriente	Activo corriente	8,9,10	
				Pasivo corriente		
			Liquidez severa	Existencias	11,12,13,14,15,16	
				Gastos contratados por anticipado		

2.3. Población y Muestra

Población

Se consideró como Población a 31 trabajadores de la empresa Cotton Knit SAC, las cuales están relacionadas con las variables.

(...) “la población es conjunto de todos los casos que concuerden con una serie de especificaciones” (Lepkowski, 2008, citado en Hernández, 2014, p.174).

Muestra

En la presente investigación se tomó el total de la población, que permitió obtener los datos, para el estudio en la empresa Cotton Knit S.A.C.

(...) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (Lepkowski, 2008, citado en Hernández, 2014, p.173).

Tabla 1 *Lista de población y muestra*

Cargo	Personas
Directorio	4
Auditor interno	2
Gerente Finanzas	1
Gerente comercial	1
Contador	1
Tesorero	1
Jefe Importaciones	1
Asistente de importaciones	2
Jefe Exportaciones	1
Asistente de exportaciones	4
Contador de costos	1
Asistente de costos	3
Asistente de Contabilidad	9
TOTAL	31

Nota: Elaboración propia.

2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En el presente trabajo de investigación, por el tipo de estudio descriptivo - correlacional, se empleó la técnica de encuesta, puesto que, se pretende determinar la relación del Restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit SAC.

Citar

Instrumento de recolección de datos

El instrumento empleado fue el cuestionario, el cual proporcionó los datos suficientes, a través de preguntas cerradas, para luego ser analizados.

"Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir" (Chasteauneuf, 2009, citada en Hernández, 2014, p.217).

Y el método a utilizar será la escala de Likert.

(...) consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala (Hernández, 2014, p.238).

Validez

La validez cumple un rol importante en la investigación, cabe mencionar que la validez del instrumento de recolección de datos aplicado, estuvo a cargo del juicio de expertos, conformados por Tres especialistas designados por la Universidad César Vallejo.

La validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de todos los tipos de evidencia. Cuanta mayor evidencia de validez de contenido, de validez de criterio y de validez de constructo tenga un instrumento de

medición, éste se acercará más a representar las variables que pretende medir. Validez total = validez de contenido + validez de criterio + validez de constructo. Validez de contenido.- Determina en qué nivel una medida, representa a determinadas variables o elementos a medir. Validez de criterio.- Instrumento de medición, que compara sus resultados con los de algún criterio externo. Validez de constructo.- es la más importante, ya que representa y mide un concepto teórico. (Hernández, 2014, p.p.201-204)

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos fue determinada utilizando el Software SPSS versión 22.0 para hallar el coeficiente Alfa de Cronbach, que al usarla en reiteradas situaciones a los encuestados, los resultados deberán ser similares. Hernández (2014), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200).

Análisis de confiabilidad

La investigación tuvo como finalidad identificar la relación de la Restitución de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC Lima 2016.

Tabla 2. *Análisis de confiabilidad de la Restitución simplificada de derechos arancelarios.*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,843	10

Nota: Software SPSS versión 22.0

Tabla 3. *Análisis de confiabilidad de Liquidez.*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,809	10

Nota: Software SPSS versión 22.0

Tabla 4. *Rangos del Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach*

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD	
Rangos	Interpretación
0.81 a 1.00	Muy alta confiabilidad
0.61 a 0.80	Alta confiabilidad
0.41 a 0.60	Moderada confiabilidad
0.21 a 0.40	Baja confiabilidad
0.01 a 0.21	Muy baja confiabilidad

Nota: Hernández, Fernández y Baptista (2010)

De acuerdo con los datos obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach el resultado es 0,843 y según la tabla de Hernández, Fernández y Baptista (2010), el resultado es de muy alta confiabilidad.

2.5. Métodos de análisis de datos

El método de análisis de datos, que se ha utilizado es el software SPSS versión 22.0.

Hernández (2014), refiere:

al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se

interpretan en contexto, por ejemplo, un mismo valor de presión arterial no es igual en un bebé que en una persona de la tercera edad. (p.270)

2.6. Aspectos éticos

Las fuentes y referencias usadas en la presente investigación son verídicas. Es una tesis original y refleja el consentimiento de las personas encuestadas mostrando resultados veraces.

Según Ramírez (2006, p.22), “los aspectos éticos deben cumplir con dos principios: el primero es no robar información de otros autores y no falsear información”.

La confidencialidad: Se aseguró la protección de la identidad de la institución y los colaboradores que participaron como encuestados.

Originalidad: Se realizó el citado correspondiente de las fuentes bibliográficas, a fin de demostrar que no se copió la información.

III. RESULTADOS

Tabla 5. Niveles y porcentajes entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y Liquidez.

		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Restitución simplificada de derechos arancelarios	No beneficioso	4 12,9%	6 19,4%	0 0,0%	10 32,3%
	Beneficioso	5 16,1%	5 16,1%	3 9,7%	13 41,9%
	Muy beneficioso	2 6,5%	2 6,5%	4 12,9%	8 25,8%
Total		11 35,5%	13 41,9%	7 22,6%	31 100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

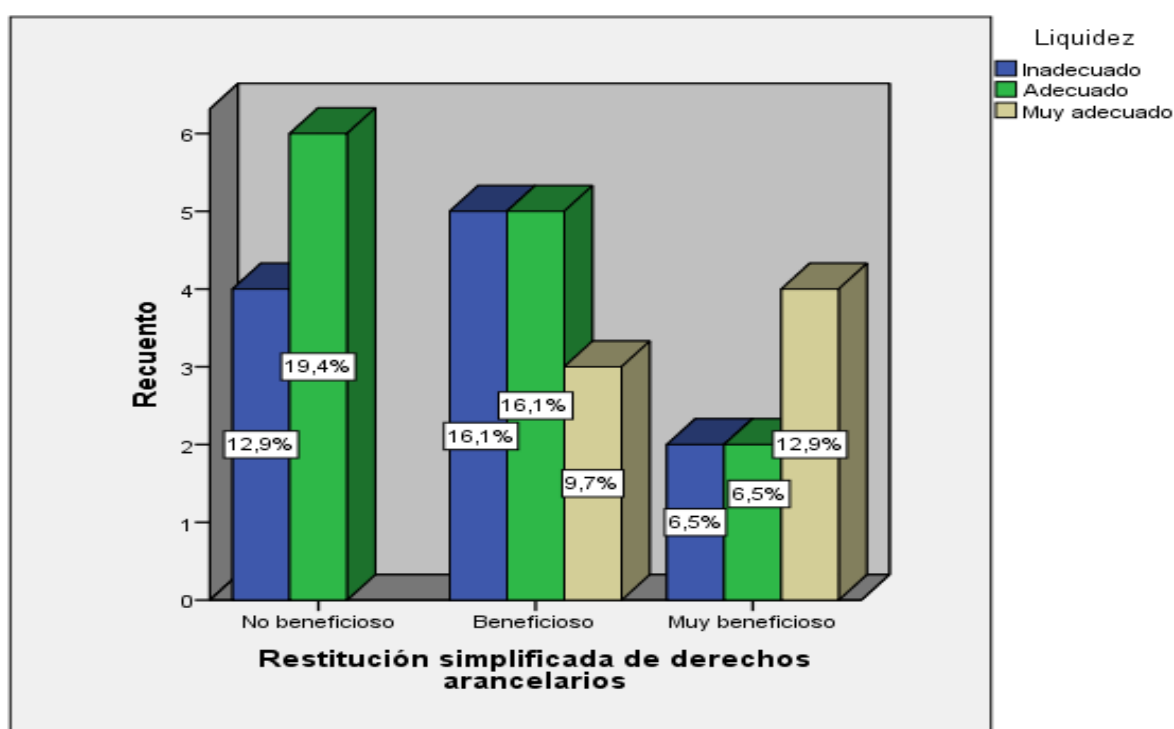


Figura 1: Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez

Interpretación:

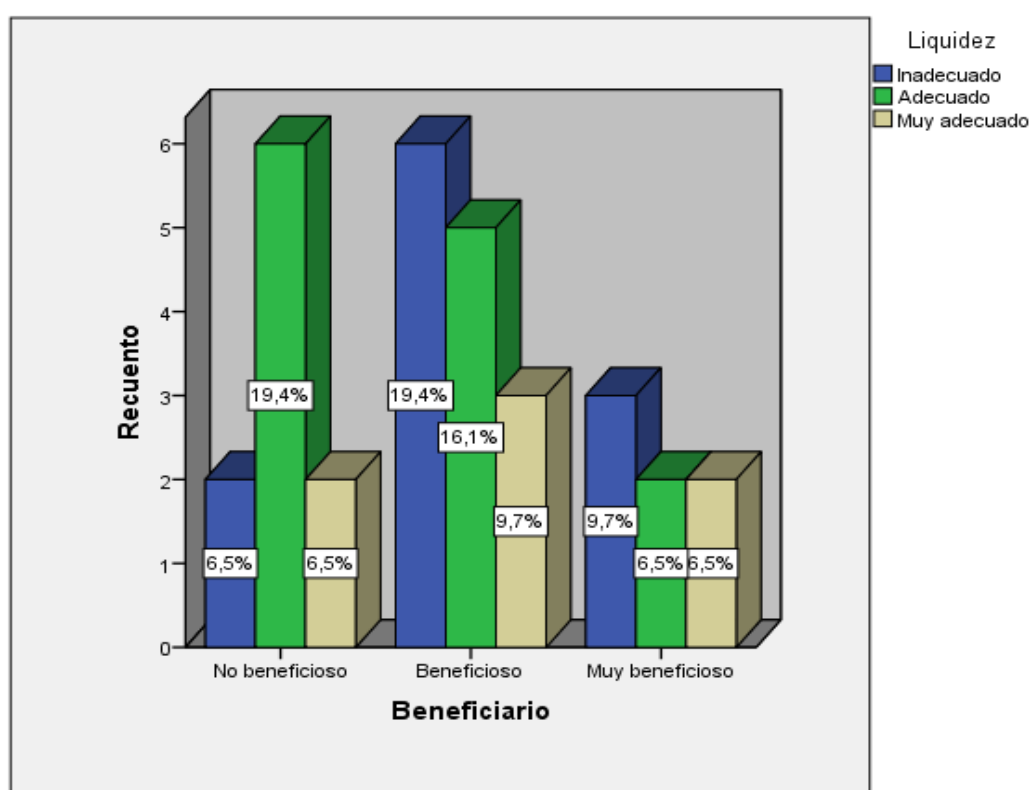
Sobre la Restitución simplificada de derechos arancelarios: El 41.9% de 13 colaboradores indica que es beneficioso, 32.3% (10) no beneficioso y el 25.8% (8) beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 6. Niveles y porcentajes entre Beneficiario y Liquidez

		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Beneficiario	No beneficioso	2	6	2	10
		6,5%	19,4%	6,5%	32,3%
	Beneficioso	6	5	3	14
		19,4%	16,1%	9,7%	45,2%
Muy beneficioso		3	2	2	7
		9,7%	6,5%	6,5%	22,6%
Total		11	13	7	31
		35,5%	41,9%	22,6%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

**Figura 2:** Beneficiario y la Liquidez**Interpretación:**

Sobre la Beneficiario: El 45.2% de 14 colaboradores señalan que es beneficioso, 32.3% (10) no beneficioso y el 22.6% (7) beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 7. Niveles y porcentajes entre Insumos importados y Liquidez

Insumos importados		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Insumos importados	No beneficioso	4	6	0	10
		12,9%	19,4%	0,0%	32,3%
	Beneficioso	5	3	5	13
		16,1%	9,7%	16,1%	41,9%
	Muy beneficioso	2	4	2	8
		6,5%	12,9%	6,5%	25,8%
Total		11	13	7	31
		35,5%	41,9%	22,6%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

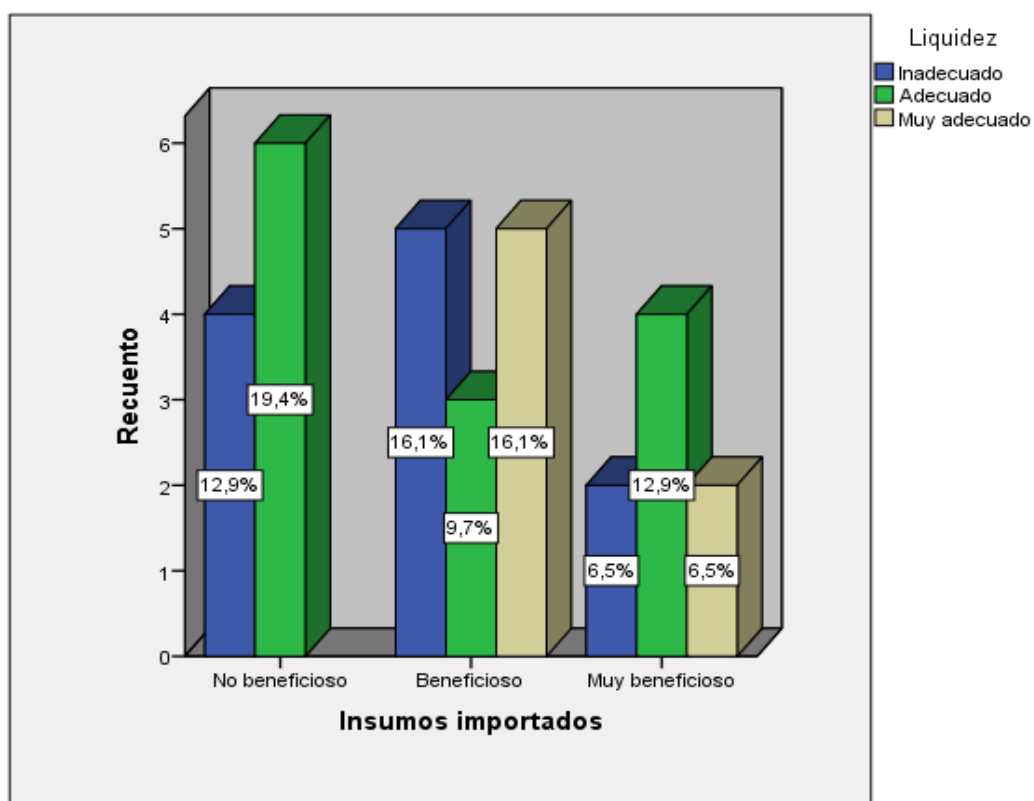


Figura 3: Insumos importados y la Liquidez

Interpretación:

Sobre la Beneficiario: El 41.9% de 13 colaboradores señalan que es beneficioso, 32.3% (10) no beneficioso y el 25.8% (8) beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 8. Niveles y porcentajes entre Monto de la restitución y Liquidez

Monto de la restitución		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Monto de la restitución	No beneficioso	2	6	2	10
		6,5%	19,4%	6,5%	32,3%
	Beneficioso	7	4	2	13
		22,6%	12,9%	6,5%	41,9%
	Muy beneficioso	2	3	3	8
		6,5%	9,7%	9,7%	25,8%
Total		11	13	7	31
		35,5%	41,9%	22,6%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

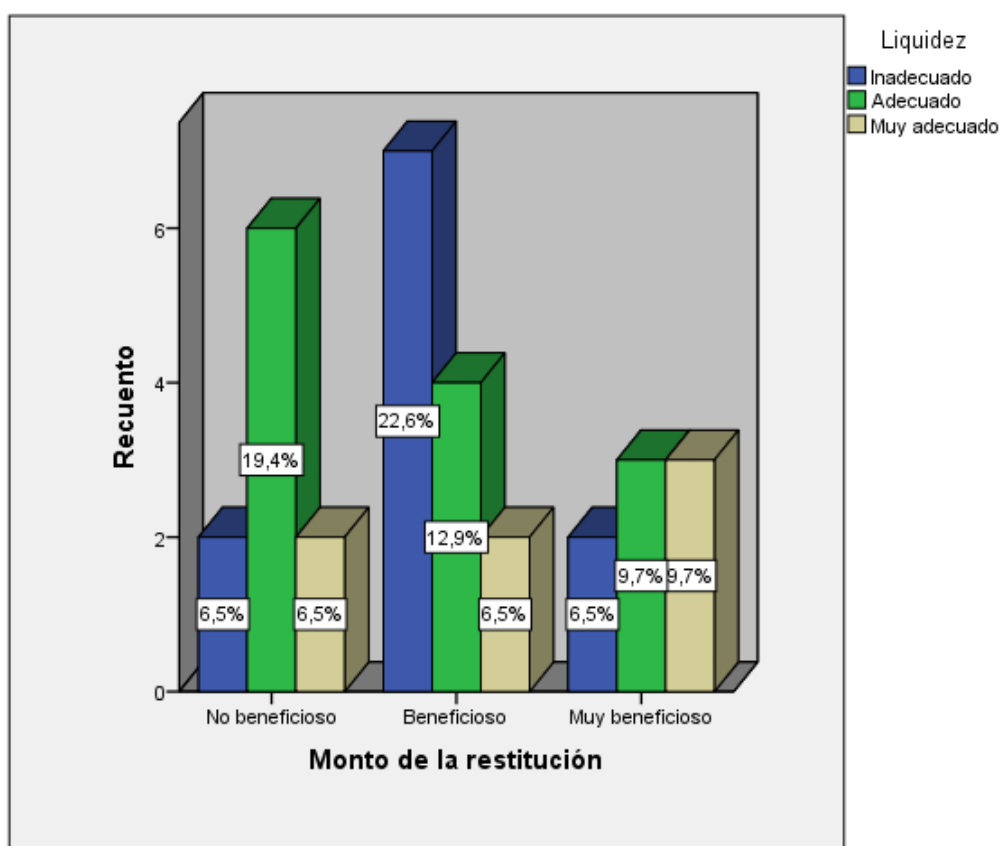


Figura 4: Monto de la restitución y la Liquidez

Interpretación:

Sobre la Monto de la restitución: El 41.9% de 13 colaboradores señalan que es beneficioso, 32.3% (10) no beneficioso y el 25.8% (8) beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 9. Niveles y porcentajes entre Requisitos de acogimiento y Liquidez

Requisitos de acogimiento		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Requisitos de acogimiento	No beneficioso	4	5	1	10
		12,9%	16,1%	3,2%	32,3%
	Beneficioso	6	3	3	12
		19,4%	9,7%	9,7%	38,7%
	Muy beneficioso	1	5	3	9
		3,2%	16,1%	9,7%	29,0%
Total		11	13	7	31
		35,5%	41,9%	22,6%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

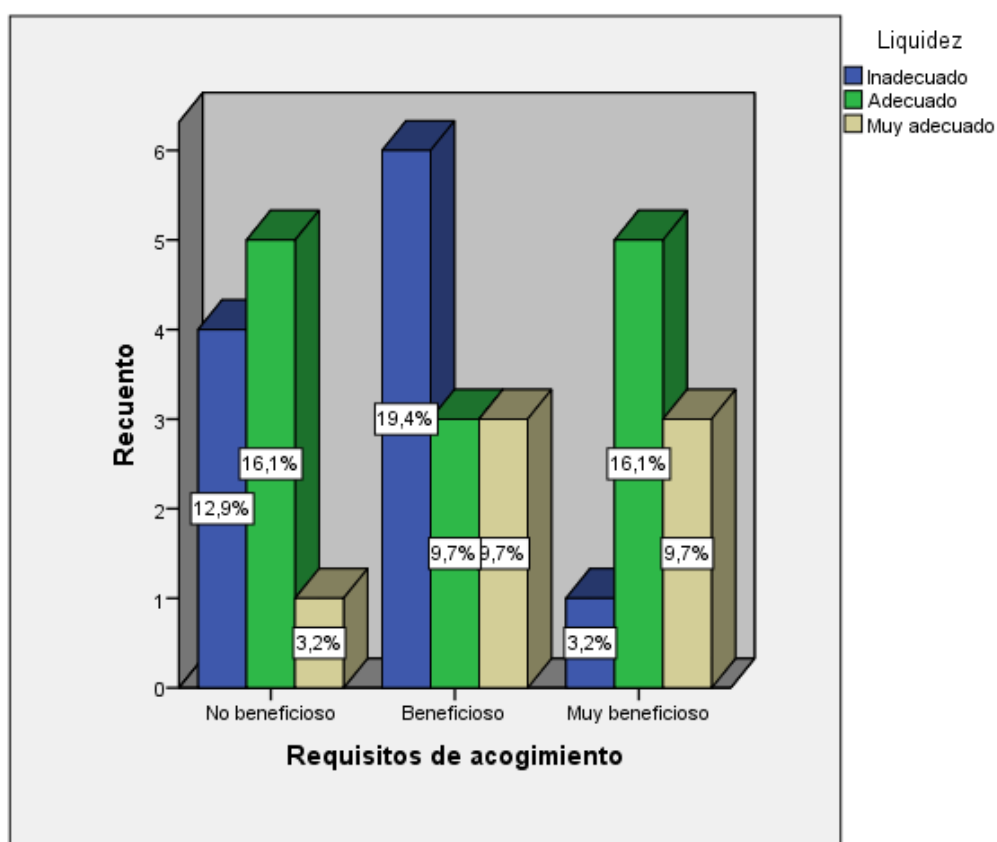


Figura 5: Requisitos de acogimiento y la Liquidez

Interpretación:

Sobre la Requisitos de acogimiento: El 38.7% de 12 colaboradores señalan que es beneficioso, 32.3% (10) no beneficioso y el 29.0% (9) beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 10. Niveles y porcentajes entre la Tramitación del beneficio y la Liquidez

		Liquidez			Total
		Inadecuado	Adecuado	Muy adecuado	
Tramitación del beneficio	No beneficioso	4	4	3	11
		12,9%	12,9%	9,7%	35,5%
	Beneficioso	6	6	3	15
		19,4%	19,4%	9,7%	48,4%
	Muy beneficioso	1	3	1	5
		3,2%	9,7%	3,2%	16,1%
Total		11	13	7	31
		35,5%	41,9%	22,6%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

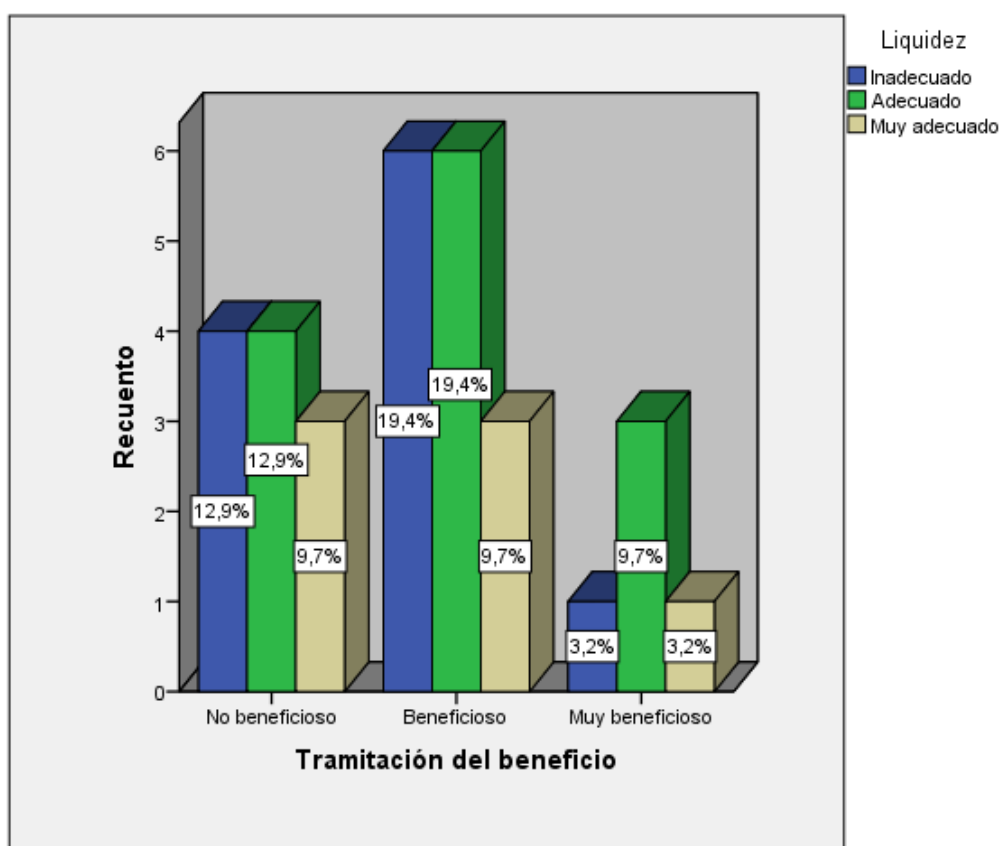


Figura 6: Tramitación del beneficio y la Liquidez

Interpretación:

Sobre los Requisitos de acogimiento: El 48.4% de 15 colaboradores señalan que es beneficioso, 35.5% (11) no beneficioso y el 16.1% (5) muy beneficioso.

Sobre la Liquidez manifiestan: El 41.9% (13) es adecuado, 35.5% (11) inadecuado y 22.6% (7) muy adecuado.

Tabla 11. *Prueba de Normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Restitución simplificada de derechos arancelarios	,911	31	,014
Liquidez	,902	31	,008

Nota: Software SPSS versión 22.0

Según la prueba de normalidad se determina el nivel de significancia la misma es mayor a 0.05 determinándose que la investigación es de tipo paramétrica y los datos siguen una distribución normal.

Asimismo la prueba fue a través de Shapiro-Wilk ya que la población y muestra es menor a 50 elementos.

Prueba de Hipótesis general

H_0 : No existe relación significativa entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 12 Prueba de Rho de Spearman de la restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

			Restitución simplificada de derechos arancelarios	Liquidez
Rho Spearman	de Restitución simplificada derechos arancelarios	Coefficiente de correlación	de 1,000	,599**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
	Liquidez	Coefficiente de correlación	de ,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 15 los resultados muestran que existe relación $r = 0,599$ entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva moderada. La significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,01 ($p < 0,01$) lo que indica que existe una relación significativa, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. En conclusión, se determina que la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez se relacionan significativamente en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

Prueba de Hipótesis específicos

Hipótesis específica 1

H_0 : No existe relación significativa entre el beneficiario y la liquidez no se relacionan en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 13 Prueba de Rho de Spearman entre Beneficiario y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

		Beneficiario	Liquidez
Rho de Spearman	Beneficiario	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,523**
		N	31
Liquidez	Liquidez	Coeficiente de correlación	,523**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,003
		31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 16 los resultados muestran que existe relación $r = 0,523$ entre el Beneficiario y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva moderada. La significancia de $p = 0,003$ indica que es menor a $0,01$ ($p < 0,01$) lo que significa que existe una relación, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

En conclusión, se determina que el Beneficiario y la Liquidez se relacionan significativamente en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

Hipótesis específica 2

H_0 : No existe relación significativa entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 14 Prueba de Rho de Spearman entre Insumos importados y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

		Insumos		
		importados	Liquidez	
Rho de Spearman	Insumos importados	Coeficiente de correlación	1,000	,403
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	31	31
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,403	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 17 los resultados muestran que existe relación $r = 0,403$ entre la Insumos importados y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva baja. La significancia de $p = 0,01$ indica que es menor a $0,01$ ($p \leq 0,01$) lo que indica que existe una relación significativa, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

En conclusión, se determina que los Insumos importados y la Liquidez se relacionan en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

Hipótesis específica 3

H_0 : No existe relación significativa entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 15 Prueba de Rho de Spearman entre el Monto de restitución y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

			Monto de la restitución	Liquidez
Rho de Spearman	Monto de la restitución	Coeficiente de correlación	1,000	,522
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,522	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 18 los resultados muestran que existe relación $r = 0,522$ entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva moderada. La significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,01 ($p < 0,01$) lo que indica que existe una relación significativa, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

En conclusión, se determina que la Monto de la restitución y la Liquidez se relacionan significativamente en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

Hipótesis específica 4

H_0 : No existe relación significativa entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 16 Prueba de Rho de Spearman entre Los requisitos de acogimiento y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

			Requisitos de acogimiento	Liquidez
Rho de Spearman	Requisitos de acogimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,361*
		Sig. (bilateral)	.	,046
		N	31	31
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,361*	1,000
		Sig. (bilateral)	,046	.
		N	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 19 los resultados muestran que existe relación $r = 0,361$ entre la Requisitos de acogimiento y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva baja. La significancia de $p = 0,046$ indica que es menor a $0,05$ ($p < 0,05$) lo que indica que existe una relación significativa, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

En conclusión, se determina que la Requisitos de acogimiento y la Liquidez se relacionan significativamente en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

Hipótesis específica 5

H_0 : No existe relación significativa entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

H_1 : Existe relación significativa entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ margen de error

Regla de decisiones $p \geq \alpha$ se acepta la hipótesis nula

Regla de decisiones $p \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 17 Prueba de Rho de Spearman entre Tramitación del beneficio y la Liquidez en la empresa Cotton Knit SAC, Lima 2016.

		Tramitación del beneficio	de	Liquidez
Rho Spearman	de Tramitación del beneficio	de	1,000	,618**
		Coeficiente de correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
	Liquidez	Coeficiente de correlación	de ,618**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Software SPSS versión 22.0

De acuerdo con la tabla N° 20 los resultados muestran que existe relación $r = 0,618$ entre la Tramitación del beneficio y la Liquidez. Este grado de correlación es positivo, sin embargo tiene un nivel de correlación positiva moderada. La significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a $0,01$ ($p < 0,01$) lo que indica que existe una relación significativa, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

En conclusión, se determina que la Tramitación del beneficio y la Liquidez se relacionan significativamente en la empresa Cotton Knit SAC, Lima, 2016.

IV. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis alternativa general que existe relación entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit SAC.

Estos resultados guardan relación con:

Huayascachi (2017), en su tesis *“Sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016”*. Tuvo como objetivo general determinar la relación del Sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016. Concluyó que existe relación entre el sistema de pago de obligaciones tributarias en contratos de construcción y Liquidez en la empresa Seven Ingeniería y Construcción S.A.C, San Miguel en el año 2016, ya que se sometió a prueba de correlación Rho de Spearman y el resultado fue p-valor (sig.) de 0,000 siendo menor a 0,05. También indica en la realidad problemática que la empresa se ve afectada al no obtener liquidez suficiente para cubrir sus pagos a corto plazo, ya que el 4% que corresponde a la detracción no lo puede usar.

Se rechaza lo indicado por el autor ya que existen procedimientos para disponer de los fondos que se encuentran en la cuenta del Banco de la Nación. Se debe recordar que la finalidad de las detracciones es usar el dinero para el pago de las deudas tributarias que pueda tener la empresa. Sunat menciona que al no ser utilizados dichos fondos serán de libre disponibilidad para el titular sin limitación alguna, convirtiéndose en liquidez.

Lopez (2017), en su tesis *“La gestión financiera y la liquidez en las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015”*, El objetivo principal fue estudiar la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015. Concluyó después de haber realizado la verificación de la hipótesis que la gestión financiera incide en la liquidez de la

empresa obtuvo como resultado el grado de relación $\alpha = 0.05$ teniendo un grado de correlación significativa.

De acuerdo con el autor en la tabla N° 12 se demuestra con el coeficiente de Rho de Spearman que existe una relación entre la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016.

Carrillo (2015), en su investigación titulada "*La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo*" en la ciudad de Ecuador. Concluyó a través de sus resultados obtenidos, la relación significativa que existe entre la gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo. Ello es acorde con lo que este estudio se halla.

V. CONCLUSIONES

En la presente investigación se llevaron a cabo las siguientes conclusiones, siendo resultado de los objetivos generales y específicos:

Se llegó a determinar la relación de la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016, tomando en cuenta los resultados. Los colaboradores manifiestan que la restitución simplificada de derechos arancelarios es beneficioso y adecuada para la liquidez de la empresa, sin embargo queda claro que dicho beneficio tributario debería ser muy beneficioso ya que está libre de impuestos, es decir es dinero líquido que ingresa y puede ser usado en lo que deseen. (Ver tabla 8)

Se precisó la relación entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016, dando como resultado que la empresa como beneficiario se encuentra en un nivel beneficioso siendo la liquidez adecuada para la empresa, pero cabe recalcar que los colaboradores deberían conocer que contar con este tributo es muy beneficioso. (Ver tabla 9)

Se determinó la relación entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016, se tuvo como resultado que las empresa cuenta con insumos importados que es beneficioso y la liquidez resulta adecuada para la empresa, esto según indican los encuestados, sin embargo los mismos deben conocer que el ser una empresa que importa sus propios insumos y materia prima es muy beneficioso y muy adecuado en cuanto se refiere a la liquidez, ya que la mercadería son obtenidas desde el mismo productor. (Ver tabla 10)

Se determinó la relación entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016 teniendo como resultado beneficioso y una adecuada liquidez para la empresa, sin embargo cabe mencionar que los colaboradores que el monto de restitución es un factor importante para obtener mayor liquidez, ya que a mayor tasa de restitución debería ser muy beneficioso y por ende la liquidez muy adecuada. (Ver tabla 11)

Se determinó la relación que existe en los Requisitos de Acogimiento y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016, el personal que ayudó a obtener los datos considera que los requisitos es beneficioso y una adecuada liquidez, sin embargo se menciona que los requisitos de acogimiento son fundamentales y muy beneficioso, ya que cumpliendo con dichos requisitos la Sunat se le hace más fácil procesar la información y en consecuencia la restitución se aceleraría obteniendo una muy adecuada liquidez. (Ver tabla 12)

Se precisó la relación entre la Tramitación del Beneficio y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016, para los colaboradores encuestados la tramitación del beneficio resulta beneficioso y una adecuada liquidez, sin embargo dicho mecanismo es muy beneficioso, ya que al contar con la herramienta tecnológica hacen el cotejo de la información en menor tiempo, en consecuencia la restitución de los impuestos pagados son devueltos directamente en las cuentas de la empresa siendo muy adecuada a la liquidez. (Ver tabla 13)

VI. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son las siguientes:

Se recomienda a la gerencia general considerar la creación de un área específica que se encargue de la restitución simplificada de derechos arancelarios, teniendo en cuenta que una de las fuentes de liquidez es a través de este régimen aduanero.

Se recomienda al jefe del departamento de exportaciones identificar todas las exportaciones como beneficiarios de la restitución simplificada de derechos arancelarios, con la finalidad de considerar todas las embarcaciones afectas al beneficio sin afectar la liquidez de la empresa.

Se recomienda al gerente del área de Logística la compra e importación de insumos a través de terceros; realizando convenios de tal manera nos ayuden a obtener la restitución simplificada de derechos arancelarios, considerando también que se hayan pagado los derechos e impuestos por lo comprado.

Se recomienda al gerente financiero considerar otro tipo de beneficios tributarios, ya que el monto de la restitución ha ido reduciendo el transcurso del tiempo, el mismo afectaría la liquidez de la empresa. Uno de los beneficios tributarios a considerar sería la devolución del saldo favor del exportador.

Se recomienda al departamento de importaciones, quien actualmente realiza la recolección de la documentación para luego presentarla ante aduanas, el cumplir con los requisitos de acogimiento, ya que de haber alguna observación el plazo de la restitución se retrasaría afectando la liquidez de la empresa.

Se recomienda al gerente financiero, utilizar la tramitación de la solicitud a través de la forma electrónica, ya que ayudaría a que la liquidez sea más fluida, sin discriminar el control físico, haciéndole mención que este tipo de beneficios está sujeto a fiscalizaciones por parte de la Sunat y si encuentran alguna irregularidad la multa es de consideración, que van desde la devolución de lo restituido más el 50% sobre el monto restituido (Ley de delitos aduaneros N° 29326).

VIII. REFERENCIAS

Aduanas (s.a.). *Descripción de Mercancía*. Recuperado de:
<http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/formatos/DUAB5.htm>

Caballero Bustamante (2007). *Tratado Empresarial en materia Aduanera*. Editorial Los Andes S.A. Primera Edición. Marzo 2007

Caballero Bustamante (2008). *Debe eliminarse el drawback?*. Sábado, 11 de octubre de 2008. Recuperado de:
<http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/profe/notainteres111008.htm>

Cabrera Galvis, M. (2001). *La trampa de la liquidez*. Colombia: El Tiempo. Recuperado el 15 de 10 de 2017, de
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-722471>

Calderón, J. (2014). *Estados Financieros Teoría y Práctica – Formulación, Análisis, Interpretación*. JCM Editores. Cuarta Edición. Marzo 2014

Flores Soria, J. (2010). *Flujo de Caja y el Estado de Flujos de Efectivo*. Editor entrelíneas S.R.Ltda. Primera Edición – Octubre 2010

Gonzales, Y. (2013). *Restitución de derechos arancelarios Drawback*. Empresa Editora Macro EIRL. Primera Edición: Noviembre 2013

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW- HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.. 6ta. Edición 2014.

Lawrence & Chad, (2012). *Principios de administración financiera*. Pearson Educación. Decimosegunda Edición: México 2012. Recuperado de:
<http://www.farem.unan.edu.ni/investigacion/wp-content/uploads/2015/04/1-Principios-de-Administracion-Financiera-12edi-Gitman.pdf>

Martínez Ruiz, H. (2012). *Metodología de la investigación con enfoque en competencia*. Santa Fe, México: Cegange Learning editores, S.A. Recuperado el 20 de 10 de 2017, de <http://www.ebooks7-24.com/book.aspx?i=858>

SUNAT (s.a.). *Concepto de Saldo a Favor Materia de Beneficio*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/devoluciones-empresas/saldo-a-favor-materia-de-beneficio-sfmb>

SUNAT (2008). *Drawback*. Ley General de Aduanas. Decreto Legislativo N° 1053. Publicado 27.06.2008. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

SUNAT (2014). *Procedimientos INTA-PG.07*, publicación 26/03/2014 versión 4. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/inta-pg.07.htm>

SUNAT (s.a.). *Exportación. Operación Aduanera*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/exportacion/>

SUNAT (s.a.). *Liberación de fondos*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de investigación

ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE RELACIÓN DE LA "RESTITUCIÓN SIMPLIFICADA DE DERECHOS ARANCELARIOS Y LIQUIDEZ"										
ESCALA	1	2	3	4	5					
LEYENDA	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE					
VARIABLE 1: RESTITUCIÓN SIMPLIFICADA DE DERECHOS ARANCELARIOS										
DIMENSIONES	INDICADORES					CALIFICACIÓN				
Beneficiario	Importador					1	2	3	4	5
	1	¿Cotton Knit como importador ayuda a la balanza comercial del país?								
	2	¿Los insumos o materia prima son importados por la empresa?								
	Productor					1	2	3	4	5
	3	¿La empresa recibe algún beneficio tributario como productor de prendas de vestir?								
	4	¿La tercerización del proceso productivo es favorable para alcanzar las metas trazadas por la empresa?								
	Exportador					1	2	3	4	5
	5	¿La empresa se identifica como exportadora?								
6	¿Los tratados de libre comercio son beneficiosos para la empresa como exportadora?									
Insumos importados	Directamente por el beneficiario					1	2	3	4	5
	7	¿La empresa importa directamente los insumos que utiliza para la producción de prendas de vestir?								
	Importadores ubicados en el país					1	2	3	4	5
	8	Los insumos utilizados por la empresa ¿Son comprados a los importadores ubicados en el país?								
	Elaboradas con insumos importados por terceros					1	2	3	4	5
9	¿La empresa acude a terceros para adquirir los insumos que formarán parte del proceso productivo de las prendas de vestir?									
Monto de la restitución	Tasa fija					1	2	3	4	5
	10	¿La tasa fija que designa la Sunat, afecta al monto de restitución para la empresa?								
Requisitos de acogimiento	Solicitud					1	2	3	4	5
	11	¿Los montos a restituir, solicitados a la administración superan los quinientos dólares americanos?								
	12	La solicitud de restitución ¿Es presentada dentro del plazo máximo de ciento ochenta días hábiles, computados a partir de la fecha de embarque?								
	Documentación					1	2	3	4	5
	13	¿La documentación presentada, para sustentar la restitución, es fácil de recopilar?								
	14	¿La empresa es apoyada por sus proveedores con la documentación requerida por la Sunat para solicitar la restitución?								
	Valor CIF					1	2	3	4	5
	15	El valor CIF de los insumos importados ¿Es menor al 50% del valor FOB del producto exportado?								
Tramitación del beneficio	Transmisión electrónica de la solicitud					1	2	3	4	5
	16	¿La tramitación para solicitar la restitución es más rápida a través de la WEB?								
	Presentación física de la solicitud					1	2	3	4	5
17	La solicitud presentada por la empresa para la restitución ¿Es más beneficiosa si se realiza a través de forma física?									

ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE RELACIÓN LA "RESTITUCIÓN SIMPLIFICADA DE DERECHOS ARANCELARIOS Y LIQUIDEZ"										
ESCALA	1	2	3	4	5					
LEYENDA	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE					
VARIABLE 2: LIQUIDEZ										
DIMENSIONES	INDICADORES					CALIFICACIÓN				
Capital de trabajo	Activo corriente					1	2	3	4	5
	1	La rotación del capital de trabajo ¿Es constante en la empresa?								
	2	Las políticas de cobranzas en la empresa ¿Son necesarias para mantener las cuentas por cobrar actualizadas?								
	3	¿Se realiza un mecanismo para una adecuada rotación de inventarios?								
	4	La gestión financiera ¿Permite mantener efectivo disponible en cuentas corrientes en instituciones financieras?								
	Pasivo corriente					1	2	3	4	5
	5	¿La empresa cumple con sus cuentas por pagar comerciales en el tiempo previsto?								
	6	¿La empresa mantiene deuda con las entidades financieras?								
7	¿Considera que los tributos afectan la liquidez de la empresa?									
Liquidez corriente	Activo corriente					1	2	3	4	5
	8	¿En la empresa se aplica el ratio de liquidez corriente para la toma de decisiones?								
	9	¿Los préstamos al personal afecta la liquidez de la empresa?								
	Pasivo corriente					1	2	3	4	5
10	¿Las letras de cambios que mantiene la empresa favorece la liquidez?									
Liquidez severa	Existencias					1	2	3	4	5
	11	¿El no tener un sistema de gestión de inventarios afecta la liquidez de la empresa?								
	12	¿La empresa cuenta con un software para el control de mercaderías?								
	13	¿En el análisis financiero se utiliza el indicador Rotación de existencias?								
	Gastos contratados por anticipado					1	2	3	4	5
	14	¿La empresa paga los seguros de vida ley por anticipado?								
	15	Los alquileres pagados por anticipado mensualmente ¿Son considerados en flujo de caja?								
16	¿El seguro obligatorio de accidentes de tránsito pagados por anticipado beneficia a la empresa?									

Anexo 2: Validación de expertos



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador: Jaramba Acuña Nerió
 1.2 Cargo e Institución donde labora: D.T.C - UCV - P.F.A.
 1.3 Especialidad del validador: DT. CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES - TEMÁTICO
 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: _____
 1.5 Título de la Investigación: _____
 1.6 Autor del Instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					✓
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					✓
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					✓
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					✓
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
8. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					✓
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						84%

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:

Primera variable: Restitución simplificada de derechos arancelarios

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		

Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		
Item 9	✓		
Item 10	✓		
Item 11	✓		
Item 12	✓		
Item 13	✓		
Item 14	✓		
Item 15	✓		
Item 16	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 84 %. V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del Experto Informante.

DNI. N° 28270111 Teléfono N° 996379560



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. *Jr. Manuel Alejandro Cama Sotelo*
 1.2 Cargo e Institución donde labora: *Coord. invest. PAPA-UCV*
 1.3 Especialidad del validador: *Económico - metodólogo*
 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: _____
 1.5 Título de la Investigación: _____
 1.6 Autor del Instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					/
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					/
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					/
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					/
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					/
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					/
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					/
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					/
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					/
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						<i>81%</i>

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:

Primera variable: Restitución simplificada de derechos arancelarios

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		

Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 81 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

Dr. Manuel Salvador Cama Sotelo
-Economista-

Firma del Experto Informante.

DNI. N° 10248111 Teléfono N° _____

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
 DE INVESTIGACIÓN**
I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. Sandoval Nizama Genaro E.
 1.2 Cargo e Institución donde labora: Coordinador/DTC/Asesor
 1.3 Especialidad del validador: Temático.
 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: _____
 1.5 Título de la Investigación: _____
 1.6 Autor del Instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					✓
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					✓
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					✓
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					✓
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					✓
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:

Primera variable: Restitución simplificada de derechos arancelarios

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		

Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		


La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del Experto Informante.

DNI. N° 99614598 Teléfono N° 992244905.

Anexo 3: Tabla de especificaciones

VARIABLE	DIMENSIONES	CANTIDADES DE INDICADORES	INDICADORES	ÍTEM	
Restitución simplificada de derechos arancelarios	Beneficiario	3	Importador	1	¿Cotton Knit como importado, ayuda a la balanza comercial del país?
				2	¿Los insumos o materia prima son importados por la empresa?
			Productor	3	¿La empresa recibe algún beneficio tributario como productor de prendas de vestir?
				4	¿La tercerización del proceso productivo es favorable para alcanzar las metas trazadas por la empresa?
			Exportador	5	¿La empresa se identifica como exportadora?
				6	¿Los tratados de libre comercio son beneficiosos para la empresa como exportadora?
	Insumos importados	3	Directamente por el beneficiario	7	¿La empresa importa directamente los insumos que utiliza para la producción de prendas de vestir?
			Importadores ubicados en el país	8	Los insumos utilizados por la empresa ¿Son comprados a los importadores ubicados en el país?
			Elaboradas con insumos importados por terceros	9	¿La empresa acude a terceros para adquirir los insumos que formarán parte del proceso productivo de las prendas de vestir?
	Monto de la restitución	1	Tasa fija	10	¿La tasa fija que designa la Sunat, afecta al monto de restitución para la empresa?
	Requisitos de acogimiento	3	Solicitud	11	¿Los montos a restituir, solicitados a la administración superan los quinientos dólares americanos?
				12	La solicitud de restitución ¿Es presentada dentro del plazo máximo de ciento ochenta días hábiles, computados a partir de la fecha de embarque?
			Documentación	13	¿La documentación presentada, para sustentar la restitución, es fácil de recopilar?
				14	¿La empresa es apoyada por sus proveedores con la documentación requerida por la Sunat para solicitar la restitución?
	Tramitación del beneficio	2	Transmisión electrónica de la solicitud	16	¿La tramitación para solicitar la restitución es más rápida a través de la WEB?
Presentación física de la solicitud			17	La solicitud presentada por la empresa para la restitución ¿Es más beneficiosa si se realiza a través de forma física?	
Liquidez	Capital de trabajo	2	Activo corriente - pasivo corriente	1	La rotación del capital de trabajo ¿Es constante en la empresa?
				2	Las políticas de cobranzas en la empresa ¿Son necesarias para mantener las cuentas por cobrar actualizadas?
				3	¿Se realiza un mecanismo para una adecuada rotación de inventarios?
				4	La gestión financiera ¿Permite mantener efectivo disponible en cuentas corrientes en instituciones financieras?
				5	¿La empresa cumple con sus cuentas por pagar comerciales en el tiempo previsto?
				6	¿La empresa mantiene deuda con las entidades financieras?
				7	¿Considera que los tributos afectan la liquidez de la empresa?
	Liquidez corriente	2	Activo corriente / pasivo corriente	8	¿En la empresa se aplica el ratio de liquidez corriente para la toma de decisiones?
				9	¿Los préstamos al personal afecta la liquidez de la empresa?
				10	¿Las letras de cambios que mantiene la empresa favorece la liquidez?
	Liquidez severa	2	Activo corriente - existencias - gastos contratados por anticipado / pasivo corriente	11	¿El no tener un sistema de gestión de inventarios afecta la liquidez de la empresa?
				12	¿La empresa cuenta con un software para el control de mercaderías?
				13	¿En el análisis financiero se utiliza el indicador Rotación de existencias?
				14	¿La empresa paga los seguros de vida ley por anticipado?
				15	Los alquileres pagados por anticipado mensualmente ¿Son considerados en flujo de caja?
				16	El seguro obligatorio de accidentes de tránsito pagados por anticipado ¿Benefician a la empresa?


Anexo 4: Matriz de consistencia

Título: Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016
 Autor: Sandoval Effio, Bayron Henry

TÍTULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENCIONES	INDICADORES	MÉTODO		
Restitución simplificada de derechos arancelarios y Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Restitución simplificada de derechos arancelarios	Beneficiario	Importador	Tipo de Estudio: Descriptivo - Correlacional		
	¿Qué relación existe entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Determinar la relación de la Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.	La Restitución simplificada de derechos arancelarios y la Liquidez se relacionan en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016.			Productor			
						Exportador			
					Insumos importados	Directamente por el Beneficiario			
						Importadores ubicados en el País			
						Elaboradas con insumos importados por terceros			
					Monto de la restitución	Tasa Fija			
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos		Liquidez	Requisitos de acogimiento		Solicitud	Diseño de Investigación: No experimental
	¿Qué relación existe entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Precisar la relación entre el beneficiario y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016	Existe relación significativa entre el beneficiario y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016					Documentación	
						Valor CIF			
	¿Qué relación existe entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Determinar la relación entre los insumos importados y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016	Existe relación significativa entre los insumos importados y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016	Tramitación del beneficio		Transmisión electrónica de la solicitud			
					Presentación física de la solicitud				
¿Qué relación existe entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Determinar la relación entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016	Existe relación significativa entre el monto de la restitución y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016	Capital de trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Población: 31 personas				
¿Qué relación existe entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Determinar la relación entre los Requisitos de Acogimiento y la Liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016	Existe relación significativa entre los requisitos de acogimiento y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016	Liquidez corriente	Activo corriente / pasivo corriente					
¿Qué relación existe entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016?	Definir la relación entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima, 2016	Existe relación significativa entre la tramitación del beneficio y la liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C. Lima 2016	Liquidez Severa	Activo corriente - existencias - gastos contratados por anticipado / pasivo corriente	Muestra: 31 personas				

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro | https://ev.tumitin.com/app/cartal-es/?s=3&id=903372754&u=1065801269&lang=es

feedback studio RESTITUCIÓN SIMPLIFICADA -- /20 < 14 de 21 > ?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES


ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Restitución simplificada de derechos arancelarios y liquidez en la empresa Cotton Knit S.A.C., Lima 2016

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
Sandoval Effio, Bayron Henry

ASESOR:
Dr. Manuel Salvador Cama Sotelo



Dr. MANUEL SALVADOR CAMA SOTELO
DOCENTE ASESOR DE TESIS
DNI 10248111

Resumen de coincidencias ✕

21 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

21	1 repositorio.ucv.edu.pe 1 % >
	Fuente de Internet
	2 Entregado a Universida... 1 % >
	Trabajo del estudiante
	3 cybertesis.unism.edu... 1 % >
	Fuente de Internet
	4 repositorio.uladech.ed... 1 % >
	Fuente de Internet
	5 renati.sunedu.gob.pe 1 % >
	Fuente de Internet
	6 www.social-peek.com 1 % >
	Fuente de Internet
	7 Entregado a Universida... 1 % >
	Trabajo del estudiante
	8 www.scribd.com 1 % >
	Fuente de Internet

Página: 1 de 82 Número de palabras: 14169

3:43 p.m.
31/01/2018